



VISTO el Incidente N° 3 del Expediente N° 146376 y el Proyecto denominado **“Convocatoria a Becas para Estudiantes”**, ello en el marco de la distribución presupuestaria aprobada mediante Resolución C.D. N° 380/2024 (Expediente N° 146376) y del Programa: Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución C.D. N° 462/2024 (Expediente N° 146591), presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprueba la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376).

Que mediante Resolución C.D. N° 462/2024 se aprueba el “Programa: Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas”, que tiene como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. 16.529.949) de esta Unidad Académica, él que se consigna como Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146591).

Que el Proyecto “Convocatoria de Becas para Estudiantes” es presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de sendas resoluciones citadas arriba, y tiene como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI 16.529.949).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Proponer la convocatoria a estudiantes avanzados de la Facultad para incorporarse como becarios/as en el ámbito de la Secretaría con el objetivo de participar en el Programa Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas propone la convocatoria a estudiantes avanzados de la Facultad para incorporarse como becarios/as en el ámbito de la Secretaría con el objetivo de participar en el Programa: “Sistemas de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas”; Que se prevé la incorporación de dieciséis estudiantes -cubriendo de este modo la totalidad de departamentos, en algunos de ellos con más de un/a becario/a de acuerdo a la cantidad de carreras que se dictan y estudiantes cursantes- durante 3 meses (febrero, marzo y abril de 2025), para desarrollar actividades de acompañamiento y orientación a estudiantes de primer año de las carreras en las instancias de ingreso a la universidad y de inicio de cursado de las materias; Que el monto de la beca es de Pesos treinta mil (\$30.000,00-) por mes; Que el monto total a erogar será de Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$1.440.000,00-), equivalente a 16 becas de Pesos treinta mil (\$30.000,00-) por tres meses cada una; Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprobó la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376); Que existe*



disponibilidad presupuestaria a la fecha para afrontar lo solicitado, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría Académica, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno".

Que se cuenta con Despacho de la Comisión Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 23 de octubre de 2024, él que sugiere: "Aprobar la asignación de Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$1.440.000,00-), equivalente a 16 becas de Pesos treinta mil (\$30.000,00-) por tres meses cada una; con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría Académica, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno".

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Convocatoria a Becas para Estudiantes", ello en el marco de la distribución presupuestaria aprobada mediante Resolución C.D. N° 380/2024 y del Programa Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución C.D. N° 462/2024, presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., la que se consigna como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$1.440.000,00-), equivalente a 16 becas de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00-) por tres (3) meses cada una; con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría Académica, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 466/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 466/2024

PROGRAMA: Sistemas de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas

CONVOCATORIA A BECAS PARA ESTUDIANTES

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas propone la convocatoria a estudiantes avanzados de la Facultad para incorporarse como becarios/as en el ámbito de la Secretaría con el objetivo de participar en el Programa: *Sistemas de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas*. Entre los objetivos del programa y a los fines de esta convocatoria, interesa rescatar los siguientes:

- Promover la generación de condiciones institucionales para construir dispositivos de acompañamiento, en el marco de un trabajo colaborativo con las estructuras departamentales, los docentes y los estudiantes;
- Movilizar acciones tendientes a atender problemáticas recurrentes vinculadas con el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, en la Facultad en general y/o en las carreras en particular;
- Posibilitar la apertura de espacios institucionales de escucha y diálogo, que permitan a los estudiantes posicionarse como sujetos de derecho y de saber, pensarse en sus trayectorias académicas e identificar en ellas desafíos y posibilidades;
- Desarrollar dispositivos de orientación pedagógica y académica para el sostén de las trayectorias estudiantiles, tales como tutorías entre pares.

Se prevé la incorporación de dieciséis estudiantes (cubriendo de este modo la totalidad de departamentos, en algunos de ellos con más de un/a becario/a de acuerdo a la cantidad de carreras que se dictan y estudiantes cursantes) durante 3 meses (febrero, marzo y abril de 2025) para desarrollar actividades de acompañamiento y orientación a estudiantes de primer año de las carreras en las instancias de ingreso a la universidad y de inicio de cursado de las materias. Para el desarrollo de estas tareas se estipula una dedicación de 8 horas semanales.

Requisitos:

- Ser estudiantes efectivos de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Contar con más del 40% de las materias aprobadas de la carrera que cursa.

Incompatibilidades:

- Las becas que se ofrecen son incompatibles con ayudantías de segunda o de investigación rentadas (en curso), becas de fin de carrera o similares. Quedan exceptuadas de incompatibilidades las becas de ayuda socio-económica.

Tareas a desempeñar:

- Participación en la planificación y seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa: Sistemas de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. dependiente de la Secretaria Académica de la Facultad.
- Coordinación y desarrollo de aspectos operativos vinculados a la propuesta de acompañamiento y orientación: convocatoria a estudiantes interesados, coordinación y desarrollo de encuentros y actividades con estudiantes participantes.



- Registro y sistematización de información relativa a las actividades que se desarrollen.
- Elaboración de informes y memorias.

Documentación requerida:

1. Nota de solicitud de inscripción a la Beca de Secretaria académica de la Facultad de Ciencias Humanas, dirigida a la Sra. Ivone Jakob en la que consignen datos completos del/la postulante (nombre, apellido, DNI, teléfono y mail de contacto) y motivaciones por las que se presenta.
2. Certificado de alumno/a regular actualizado.
3. Rendimiento académico expedido por SIAL.
4. Currículum Vitae actualizado.

Remitir la documentación como archivos adjuntos a: secacademica@hum.unrc.edu.ar. Especificar en el asunto “Beca Académica Apellido Departamento”, Por ejemplo: Beca Académica Salas Inicial

Consultas: secacademica@hum.unrc.edu.ar

Las evaluaciones de las postulaciones estarán a cargo del equipo de trabajo de la Secretaría Académica. Se cubrirán dieciséis becas de modo tal que haya al menos un/a becario/a por cada uno de los doce departamentos de la Facultad. Los/las becarios/as restantes se distribuyen según cantidad de estudiantes en cada uno de ellos.

Plazos:

- Postulación de candidatos/as y recepción de la documentación: Del 4 al 22 de noviembre de 2024.
- Admisibilidad y evaluación de postulaciones: del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2024.
- Comunicación de resultados: 6 de diciembre de 2024.
- Inicio de la beca: inicio del año académico 2025.
- Monto de la beca: \$ 30.000 por mes.

Monto total: \$1.440.000 (16 becas de \$30.000 por tres meses cada una).

Financiamiento: Facultad de Ciencias Humanas (Res. CD 380/24 - distribución presupuestaria).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de noviembre de 2024 a las 13:58:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-466_24 Aprobar Convocatoria de Becas para estudiantes Sec Academica FCH [21a046]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas